



Universidad
Nacional
de Córdoba

Facultad de Derecho

Córdoba, 22 JUN 2017

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EI DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 201724

Apellido y nombres

Documento Nacionalidad F. Nacim. Ing F. Ingreso F. Egreso

Carrera: 051 Abogacía

Título: 349 Abogada

SAVORETTI, YOHANA MELISA

DNI: 34688176 argentina 17/08/1989 2008 14/05/2008 13/03/2017

Título: 349 Abogado

PEREZ, JOSE DANIEL

DNI: 33082997 argentina 29/06/1987 2005 01/03/2005 10/03/2017

RISANU, GASPAR EMILIO

DNI: 33745803 argentina 21/05/1988 2006 01/03/2006 08/08/2016

ROSEMBERG BERRA, MARIANO

DNI: 35530067 argentina 18/10/1990 2010 16/03/2010 13/03/2017

Cantidad: 4

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°:

Dr. GRACIELA ROSA
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dr. LORENZO DANIEL BARONE
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

664